

RIO GALLEGOS, 08 MARZO 2002

VISTO:

La Nota Nº 148/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a cancelar factura Nº0001-00000257 de la firma comercial Almacén CRISTO OBRERO, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 191,30), en concepto de fotocopias solicitadas por varios sectores de la Unidad, durante el mes de Marzo del cte. año;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- ABONAR la Factura Nº0001-00000257, presentada por la firma comercial Almacén CRISTO OBRERO, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 191,30), según los conceptos vertidos en los considerandos de la presente disposición.-

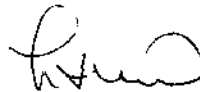
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a cancelar el importe citado en el Artículo anterior AFECTANDO el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.5.3. – IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.....\$ 191,30.-

PRESUPUESTO 2.002 - PRORROGA AÑO 2.001.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - RARG

DISPOSICION Nº